

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Memorándum Reservado N° 1239 de fecha 24.05.2013 de la Jefa de Salud;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde (s) en el sentido de disponer una Investigación Sumaria, designando Investigador a doña Ivonne Castillo Caceres;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por la Jefa del Depto. de Salud mediante Memorándum Reservado N° 1239 de fecha 24.05.2013.

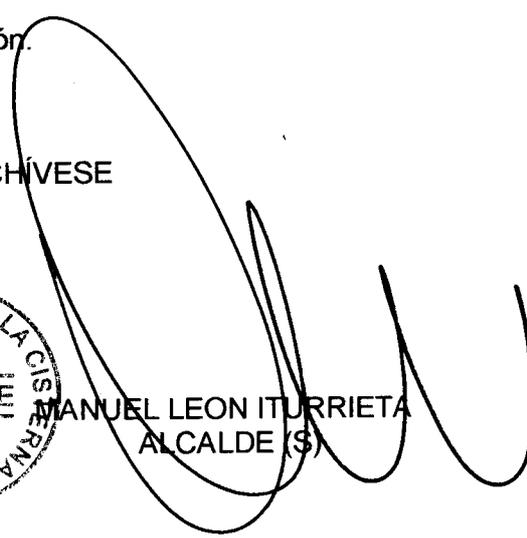
2.- **DESIGNASE** Investigadora a doña Ivonne Castillo Cáceres, Trabajadora Social del Centro de Salud Santa Anselma, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** a la Investigadora sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)

